

PERMISO PARA CIRCULAR SIN PLACAS

REQUISITOS:

- ❖ Carta factura con vigencia no mayor a 30 días (**Original**)
- ❖ Factura del vehículo (Copia)
- ❖ Póliza de seguro automotriz vigente, expedido por una aseguradora registrada (Copia)
- ❖ Identificación oficial vigente del propietario (Credencial para votar, Cédula Profesional, Pasaporte, Documento migratorio que acredite su legal estancia en el país (FM2) o Licencia de conducir expedida en Morelos) (Copia)
- ❖ Comprobante de domicilio del estado de **Morelos** con una antigüedad no mayor a 3 meses (recibo de los servicios de luz, agua, teléfono, televisión paga, internet, estado de cuenta, pago del impuesto predial; tratándose del recibo anual, deberá corresponder al ejercicio en curso (Copia)
- ❖ Carta poder firmada por el propietario del vehículo, el gestor que realiza el trámite y dos testigos, adjuntando copia de sus identificaciones oficiales vigentes (**Original; las firmas deben ser fieles a las identificaciones presentadas**)

Los comprobantes de domicilio serán aceptados en los siguientes supuestos:

- 1.- Comprobante de domicilio del propietario en el Estado de Morelos
- 2.- Si el comprobante no se encuentra a nombre del titular, este deberá ser autorizado por el propietario del inmueble con la siguiente leyenda **“Autorizo mi domicilio para recibir notificaciones o requerimientos de pago en relación al vehículo con número de serie _____, cuyo propietario es _____, fecha, firma”** junto con la identificación oficial vigente del propietario del inmueble (**Original**) (**No aplica, prestar estados de cuenta**)
- 3.- En caso de ser persona moral, solo los representantes legales que figuren en el acta constitutiva o con poder notarial, estarán autorizados a prestar su domicilio

PERSONA MORAL, presentar:

- ❖ Acta constitutiva de la empresa, Constancia de situación fiscal, Poder notarial para actos de administración, dominio o especiales para trámites de control vehicular, Identificación oficial vigente del representante legal (Copia)

Nota: En caso de vehículos seminuevos deberán presentar:

- Factura origen e historial de facturas (Copia)
- En caso de endoso, cesión de derechos adjuntando identificación oficial de propietario anterior (Copia)
- Constancia de baja de placas expedida en Morelos junto con el pago correspondiente (Copia con sello legible)
- No se podrá generar permisos, en el supuesto que el vehículo previamente haya sido dado de alta en el sistema en otro estado, ya que no se cuenta con el sistema para la validación de pagos foráneos y documentación que no pertenezca al Estado de Morelos.

NINGUN DOCUMENTO SE ACEPTA EN FOTOGRAFÍA